

28018 RESOLUCION de 6 de octubre de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología (acceso libre).

Ilmos Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología (acceso libre), convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 31 de marzo de 1986, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología (acceso libre), a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del curso selectivo de formación, que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1986, en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología (camino de las Moreras, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid).

Tercero.-La diligencia de incorporación al período de prácticas deberá formalizarse en el modelo «1-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 6 de octubre de 1986.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos Sres.: Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Director general de la Función Pública.

**RELACION DE FUNCIONARIOS EN PRACTICAS
CLASIFICADOS POR NUMERO DE ORDEN EN EL PROCESO
SELECTIVO**

Cuerpo: Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología S1416

Número de orden proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Min.	Prov.	Fecha de nacimiento
1	0784727968	Rivas Soriano, Luis Jesús ...	TC	MD	1961-12-24
2	0721484368	Martínez Marco, Isabel ...	TC	MD	1964-11-11
3	0209262168	Martín Giménez, Margarita ...	TC	MD	1955-10-3
4	5162116035	Flores Herráez, Celia Milagro ...	TC	MD	1957-2-12
5	1309121546	Arasti Barca, Eduardo C. ...	TC	MD	1959-7-16
6	0066452735	Conde Torrijos, María Victoria ...	TC	MD	1956-6-22
7	0784375313	Zapatero Sánchez, M. del Carmen ...	TC	MD	1960-7-25
8	2241389246	García García, Plácido ...	TC	MD	1950-5-15
9	5004774636	Mediavilla González, Javier Alberto ...	TC	MD	1961-11-15
10	3385681602	Fernández García, Javier ...	TC	MD	1963-8-16
11	7287742113	Elvira Montejo, Benito ...	TC	MD	1962-7-11
12	1172878668	Carretero Porris, Olinda ...	TC	MD	1961-6-02
13	0784385335	Sancho Sánchez, Pedro ...	TC	MD	1962-1-22
14	5137411857	Alejandro Calviño, Pablo ...	TC	MD	1964-1-30

Número de orden proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Min.	Prov.	Fecha de nacimiento
15	2594634002	Medina Molero, Antonio ...	TC	MD	1957-1-31
16	5070791013	Ardao Berdejo, José ...	TC	MD	1963-6-30
17	5189803835	Irigoyen López, Roberto ...	TC	MD	1961-12-11

28019 CORRECCION de erratas de la Resolución de 9 de octubre de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dictan normas sobre los aspirantes en las pruebas selectivas unitarias para ingreso, por el sistema de integración, en el Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado y, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, así como para los aspirantes para ingreso en ambos Cuerpos, por el sistema general de acceso libre.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 18 de octubre de 1986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 35376, anexo II, donde dice: «Años efectivos prestados como funcionario de carrera en dicho Cuerpo, referidos a 21 de marzo de 1986», debe decir: «Años efectivos prestados como funcionario de carrera en dicho Cuerpo, referidos a 21 de abril de 1986».

UNIVERSIDADES

28020 RESOLUCION de 3 de octubre de 1986, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan pruebas selectivas en turno libre, para la contratación laboral de dos Analistas, tres Programadores, un Ingeniero Técnico Industrial (Electricidad), un Administrador de Colegio Mayor, treinta Ordenanzas, tres Vigilantes y seis personal de limpieza.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Real Decreto 1248/1985, de 29 de mayo; Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, artículo 14 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Estatales, publicado por Resolución de 19 de febrero de 1985, de la Dirección General de Trabajo y Resolución de 31 de enero de 1986, que aprueba el Acuerdo Marco para el Personal Laboral de la Administración del Estado.

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, acuerda:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para la provisión de las siguientes plazas de la plantilla laboral:

Categoría: Analista. Número de plazas: Dos. Clasificadas en el grupo I del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Estatales.

Categoría: Programadores. Número de plazas: Tres. Clasificadas en el grupo II del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Ingeniero Técnico Industrial (Electricidad). Número de plazas: Una. Clasificada en el grupo II del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Administrador de Colegio Mayor. Número de plazas: Una. Clasificada en el grupo III del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Vigilantes. Número de plazas: Tres. Clasificadas en el grupo VII del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Ordenanzas. Número de plazas: Treinta. Clasificadas en el grupo VII del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Limpiadoras. Número de plazas: Seis. Clasificadas en el grupo VII del vigente Convenio Colectivo.

Segundo.-La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de concurso-oposición.

Tercero.-Las instancias deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas, 1) o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-Las bases de la convocatoria y los posteriores actos administrativos, que de la misma se deriven se expondrán en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Salamanca, Patio de Escuelas, 1, donde podrán ser consultadas por todos los interesados.

Salamanca, 3 de octubre de 1986.-El Rector, Pedro Amat Muñoz.

28021 *CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de septiembre de 1986, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes de dicha Universidad.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de 7 de octubre de 1986, se transcribe a continuación la oportuna reotificación:

En la página 34154, donde dice: «89. Área de conocimiento: Didáctica de las Matemáticas. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de las Matemáticas. Clase de convocatoria: Concurso», debe decir: «89. Área de conocimiento: Didáctica de las Matemáticas. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de las asignaturas del área de conocimiento específicas de la especialidad de Preescolar. Clase de convocatoria: Concurso».

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

28022 *RESOLUCION de 6 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se rectifican las de 11 de junio de 1986 que anunciaban convocatorias de plazas de Jefes de Servicio, Jefes de Sección y Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la red de asistencia sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de junio de 1986 y «Boletín Oficial del Estado» de 14 y 16 de julio de 1986, respectivamente).*

Presentados recursos administrativos por los Ilustres Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Jaén y de Químicos de Sevilla, así como por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, contra las Resoluciones de 11 de junio de 1986, de la Secretaría General Técnica, y resueltos estimatoriamente por el Viceconsejero de Salud, por Resoluciones de 1 de octubre de 1986, procede realizar las rectificaciones pertinentes en los anexos de ambas convocatorias.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud ha resuelto:

Primero.-Rectificar los anexos de las convocatorias de plazas de Jefes de Servicio, Jefes de Sección y Facultativos Especialistas en los términos que a continuación se indican:

a) En la Resolución de 11 de junio de 1986, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de Jefes de Servicio y de Sección, en su anexo II: Relación de vacantes de Jefaturas de Servicio,

Donde dice:

Titulación	Especialidad
Licenciado en Medicina y Cirugía. Licenciado en Farmacia. Especialista en Análisis Clínicos.	Análisis Clínicos.

Debe decir:

Titulación	Especialidad
Licenciado en Medicina y Cirugía. Licenciado en Farmacia. Licenciado en Ciencias Químicas. Especialista en Análisis Clínicos.	Análisis Clínicos.

b) En la Resolución de 11 de junio de 1986 por la que se anuncia convocatoria de vacantes de facultativos especialistas, en su anexo II: Relación de Facultativos Especialistas:

1. Turno restringido de traslado. Donde dice:

Titulación	Especialidad
Licenciado en Medicina y Cirugía. Especialista en Análisis Clínicos.	Análisis Clínicos.

Debe decir:

Titulación	Especialidad
Licenciado en Medicina y Cirugía. Licenciado en Farmacia. Licenciado en Ciencias Químicas. Especialista en Análisis Clínicos.	Análisis Clínicos.

Donde dice:

Titulación	Especialidad
Licenciado en Medicina y Cirugía. Especialista en Microbiología y Parasitología.	Microbiología y Parasitología.

Debe decir:

Titulación	Especialidad
Licenciado en Medicina y Cirugía. Licenciado en Farmacia. Licenciado en Ciencias Químicas. Especialista en Microbiología y Parasitología.	Microbiología y Parasitología.

2. Turno libre. Donde dice:

Titulación	Especialidad
Licenciado en Medicina y Cirugía. Licenciado en Farmacia. Especialista en Análisis Clínicos.	Análisis Clínicos.

Debe decir:

Titulación	Especialidad
Licenciado en Medicina y Cirugía. Licenciado en Farmacia. Licenciado en Ciencias Químicas. Especialista en Análisis Clínicos.	Análisis Clínicos.

Donde dice:

Titulación	Especialidad
Licenciado en Medicina y Cirugía. Especialista en Microbiología y Parasitología.	Microbiología y Parasitología.